MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

MODIFICATORIO N° 003 PRORROGA AL CONTRATO PN MENEV 93-2-10012-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA ENTIDAD MASSTING SAS, con NIT. 901.186.118-7 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y REGIÓN DE POLICÍA N°. 2"

Entre los suscritos a saber, el señor Coronel **DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 78.745.490, en su condición de **COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA,** disposición de nombramiento Resolución 1158 del 13 de abril de 2023, Resolución de delegación del gasto N° 2115 del 23 de junio de 2023, quien para efectos del presente **MODIFICATORIO N° 003 PRORROGA** se denominará **EL CONTRATANTE** y la entidad MASSTING SAS, con NIT. 901.186.118-7, representada legalmente por el señor LEONARDO FABIO MEDINA ORTIZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.730.723 de Neiva (Huila), dirección notificación: Calle 53 No. 2 W 21-, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** acorde con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, hemos convenido suscribir el presente **MODIFICATORIO N° 003 PRORROGA,** al contrato **N°. 93-2-10012-23**, con el fin de PRORROGAR el citado contrato, previas las siguientes consideraciones:

a) Que las partes suscribieron el contrato electrónico **N°. 93-2-10002-23**, el día 11 de abril de 2023, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y REGIÓN DE POLICÍA N°. 2";** por la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($36.420.000,00)** IVA incluido (SI APLICA), y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos o todas las demas erogaciones que cause el presente contrato.

b) Que el contrato **N°. 93-2-10012-23** inicio el día 19 de Abril de 2023, donde se estableció que el plazo de ejecución del presente contrato será el plazo de ejecución del futuro contrato será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única.

- La forma de ejecución del contrato se realizará en una sola entrega, de acuerdo a los requerimientos de cada una de las unidades partícipe del proceso y en coordinación con los supervisores del contrato

c) Que el contrato **N°. 93-2-10012-23** cuenta con la Certificación del Plan de Adquisiciones Gastos de funcionamiento **N°. 055** del 23/04/2023 expedido por el Jefe de planeación de la Policia Metropolitana de Neiva.

d) Que el contrato **93-2-10012-23** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF) **N° 8423** del 14 de marzo de 2023, y el Registro Presupuestal del Compromiso (SIIF) **N°. 42023** del 18/04/2023

e) Que mediante comunicación oficial N° GE-2023-008996-MENEV de 14 de agosto de 2023 el señor LEONARDO FABIO MEDINA ORTIZ identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.730.723 de Neiva (Huila), representante legal de la Empresa MASSTING SAS con NIT. 901.186.118-7, solicita al señor Coronel DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES Comandante de la Policía Metropolitna de Neiva y al señor Capitán YEFERSON ARLEY GONZALEZ GARCIA, quien ejerce como supervisor del contrato PN MENEV **N°. 93-2-10012-23**, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA ENTIDAD MASSTING SAS, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y REGIÓN DE POLICÍA Nº. 2"** solicita prorroga por un tiempo por 30 dias calendarios al contrato en mención.

f) Que mediante comunicación oficial N° GS-2023-045972-MENEV – 3.1 de 14 de agosto de 2023, el señor Capitán YEFERSON ARLEY GONZALEZ GARCIA, supervisor del contrato **N°. 93-2-10012-23**, envía al señor Coronel DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES Comandante de Policía Metropolitna de Neiva, concepto de viabilidad prórroga de tiempo de 30 dias calendario hasta el 15 de septiembre del presente año, toda vez que se encuentra dentro de los tiempos establecidos al contrato **N°. 93-2-10012-23** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y REGIÓN DE POLICÍA No. 2"** suscrito entre la Policía Metropolitana de Neiva y la Empresa MASSTING SAS con NIT. 901.186.118-7.

g) Que mediante comunicación oficial N° GS-2023-045923-MENEV – 3.1 de 14 de agosto de 2023, el señor Capitán YEFERSON ARLEY GONZALEZ GARCIA, supervisor del contrato **93-2-10012-23**, solicita al señor Coronel DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES Comandante de Policía Metropolitna de Neiva, realizar la Prórroga hasta el 15 de septiembre del presente año, toda vez que se encuentra dentro de los tiempos establecidos al contrato **N°. 93-2-10012-23** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y REGIÓN DE POLICÍA Nº. 2"** suscrito entre la Policía Metropolitana de Neiva y la Empresa MASSTING SAS con NIT. 901.186.118-7.

h) Que mediante comunicación oficial N° GS-2023-046072-MENEV – 3.1 de 14 de agosto de 2023, el señor Coronel DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES Comandante de Policia Metropolitna de Neiva, informa que fue aceptada la prorroga de 30 dias calendairios hasta el 15 de septeimbre de la presente vigencia, contrato **N°. 93-2-10012-23** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y REGIÓN DE POLICÍA Nº. 2"** suscrito entre la Policía Metropolitana de Neiva y Empresa MASSTING SAS con NIT. 901.186.118-7.

i) Que mediante correo electrónico de fecha 14 de agosto de 2023, el señor Capitán YEFERSON ARLEY GONZALEZ GARCIA, supervisor del contrato **N°. 93-2-10012-23**, envía respuesta a la aceptación de prorroga hasta el 15 de septiembre de la presente vigencia, al contrato **N° 93-2-10012-23** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y REGIÓN DE POLICÍA Nº. 2"**, la cual fue aceptada por el señor Coronel DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES Comandante de Policía Metropolitna de Neiva,

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA. Realizar el **MODIFICATORIO N°. 003 PRORROGA**, al contrato electrónico **N° 93-2-10012-23** en su ITEM PLAZO DE EJECUCIÓN. El presente **MODIFICATORIO N° 002, PRÓRROGA** al contrato **N°. 93-2-10012-23,** el cual inició el 19/04/2023 y culminarael dia 15/09/ 2023.

CLÁUSULA SEGUNDA: ITEM GARANTIA UNICA Y SANCIONES PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente **MODIFICATORIO N°. 003, PRÓRROGA** al contrato electrónico **N°. 93-2-10012-23**, se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes y la aprobación de pólizas. EL CONTRATISTA se obliga a presentar dentro de los tres (3) días hábiles a la presente prórroga, la ampliación de las pólizas por el plazo concebido en el presente **MODIFICATORIO No.002 PRORROGA** al contrato **N° 93-2-10012-23.**

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato principal **N°. 93-2-10012-23,** que no hayan sido objeto de aclaración adición o prórroga en el presente **MODIFICATORIO N°. 003 PRÓRROGA**, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones pactadas inicialmente.

CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN CONTRATO. Realizar las modificaciones, cargue de documentos, pólizas, e inserción de información necesaria dentro del contrato **N°. 93-2-10012-23**, en la plataforma SECOPII.

Para constancia se firma en Neiva (Huila), el

LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **DOMINGO ALFREDO LÓPEZ DALES**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

CONTRATISTA,

Leonardo Medina.
LEONARDO FABIO MEDINA ORTIZ
Representante legal MASSTING S.A.S

Elaborado Por: MPA 11 Paola Andrea Diaz Perdomo
Funcionaria Contratos MENEV
Revisado Por: TE. Gralesjose Coronado Ward
Jefe de Compras MENEV
ST. Leydimman Adams Suárez
Jefe Asuntos Jurídicos MENEV
MY David Adrián Arce Correa
Jefe Administrativo MENEV (E)
TC. Arley Garcia Heredia
Subcomandante de la Policía MENEV (E)

Fecha de elaboración: 13/06/2023
Ubicación: D:\01 CONTRATOS\

Calle 21 N° 12-50 Avenda Tenerife
Teléfono: 3202704134.
menev.aircon@policia.gov.co
www.policia.gov.co